



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	“07 actas consistentes”
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, Matrícula escolar, Calificaciones. Algunos nombres de alumnos que se muestran en acta obtuvieron algún tipo de beca.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 CPA. Mercedes Asunción Morán Urcelay Secretaria de Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13 de enero de 2022 SESIÓN No 01/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 49/2021.

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las once horas del día diez de noviembre del dos mil veintiuno, previa convocatoria se reunieron en una sesión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Aval de la designación de alumnos para recibir Beca Escolar del período agosto 2021 – enero 2022.
3. Casos de Escolaridad.
4. Aval de inicio de SIVU's.
5. Asuntos Generales.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

1. Lista de Asistencia.

Se encuentran presentes:

DR. JOSÉ ANTONIO VERGARA CAMACHO
CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY
DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
MTRA. DIANA EDITH SÁNCHEZ ZEFERINO
MTRA. MAGDALENA PEÑA GARCÍA
MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ
C. ALEXIS CONCEPCIÓN LARA
C. ROGELIO ENRIQUE CRUZ NAVARRETE
C. ZAIRA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Director
Secretaria de Facultad
Consejera Maestra
Representante Maestra
Representante Maestra
Representante Maestra
Jefe de Carrera del PE de LA
Consejero Alumno
Representante Alumno por LC
Representante Alumna por LIS

2. Aval de la designación de alumnos para recibir Beca Escolar del período agosto 2021 – enero 2022.

Se expone a este H. Consejo la información proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar, quien envió el listado de aspirantes (primera vez y renovación) que cumplen los requisitos a recibir una Beca Escolar en términos de la Convocatoria de fecha 30 de septiembre del actual. Se procedió a la lectura de información de los siguientes alumnos:

Programa Educativo: Administración

No.	Matrícula	Nombre	Apellidos
01	N1 - ELIMINADO 453	Javier Alejandro	De la Cruz Zacarias
02		Jessica Alejandra	De los Santos Mendez
03		Alexis	Herrera Veraza
04		Candy Vanessa	Alfonso Antonio
05		Eréndira	Ramírez Canseco

Programa Educativo: Contaduría

No.	Matrícula	Nombre	Apellidos
01	N2 - ELIMINADO 454	Mónica	Munguía



Programa Educativo: Gestión y Dirección de Negocios

No.	Matrícula	Nombre	Apellidos
01	N3-ELIMINADO 133	Daniela Fernanda	Hernández Torres
02		Abel	Azamar Cruz
03		Diana Carina	De la Cruz Salazar
04		Eva Belén	Bartolo Regino
05		Karla Berenice	Fernández Andrade
06		Nereidy Arantza	Mercader de Jesús

Tras deliberación este H. Consejo emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala a los candidatos citados anteriormente para que reciban el beneficio de la Beca Escolar del período agosto 2021 – enero 2022.

3. Casos de Escolaridad.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad. Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

A) Se da lectura al oficio del alumno **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMINADO 1** de 456 Ingeniería de software, quien solicita el aval de este H. Consejo para que se le tramite una Baja Temporal Extemporánea por el período 202201: agosto 2021 – enero 2022, por motivos laborales, lo que le está impidiendo dedicarle el tiempo suficiente a su trabajo de experiencia recepcional. Tras deliberación los miembros de este H. Consejo emiten el siguiente **ACUERDO:** Con base a los argumentos presentados y con objeto de no perjudicar la situación académica del **C. N6-ELIMINADO 1** se da instrucción a la secretaria para que gestione ante Servicios Escolares la autorización al mencionado alumno de una baja temporal extemporánea por el período 202201: agosto 2021 – enero 2022.

B) Se da lectura al oficio del alumno **N8-ELIMINADO 1** con matrícula **N9-ELIMINADO 1** del PE de Ingeniería de Software, quien solicita el aval de este H. Consejo para que se le tramite la Baja Extemporánea de la EE Estructuras de Datos con NRC 87176 del período 202201: agosto 2021 – enero 2022, con motivo de tener conflictos familiares y dificultades con las clases en línea. Tras deliberación los miembros de este H. Consejo emiten el siguiente **ACUERDO:** Con objeto de no perjudicar la trayectoria académica del **C. N10-ELIMINADO 1** se da instrucción a la secretaria para que gestione ante Servicios Escolares la autorización de la baja extemporánea de la EE Estructuras de Datos.

C) Se da lectura al oficio de la alumna **N11-ELIMINADO 1** con matrícula **N12-ELIMINADO 1** del PE de Administración, quien solicita el aval de este H. Consejo para que se le tramite la Baja Extemporánea de la EE Experiencia Recepcional con NRC 76798 por el período 202201: agosto 2021 – enero 2022, con motivo de problemas personales y laborales que afectan su estabilidad emocional y de salud. Por lo que no puede dedicarle el tiempo necesario a su trabajo de experiencia recepcional. Tras deliberación los miembros de este H. Consejo emiten el siguiente **ACUERDO:** Con objeto de no perjudicar la trayectoria académica de la **C. N13-ELIMINADO 1** se da instrucción a la secretaria para que gestione ante Servicios Escolares la autorización de la baja extemporánea de la EE de Experiencia Recepcional.

D) Se da lectura al oficio del alumno **N14-ELIMINADO 1** con matrícula **N15-ELIMINADO 1** del PE de Ingeniería de Software, quien solicita el aval de este H. Consejo para que se le tramite la Baja Extemporánea de la EE Prueba de Software con NRC 91124 del período 202201: agosto 2021 – enero 2022, con motivo de falta de recursos para seguir contratando el servicio de telefonía e internet. Tras deliberación los miembros de este H. Consejo emiten el siguiente **ACUERDO:** Con objeto de no perjudicar la trayectoria académica del **C. N16-ELIMINADO 1** se da instrucción a la secretaria para que gestione ante Servicios Escolares la autorización de la baja extemporánea de la EE Prueba de Software.



E) Se da lectura al oficio de la alumna **N17-ELIMINADO 1** con matrícula **N18-ELIMINADO 1** del PE de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita el aval de este H. Consejo para que se le tramite una Baja Temporal Extemporánea por el período 202201: agosto 2021 – enero 2022, por motivos económicos y familiares. Tras deliberación los miembros de este H. Consejo emiten el siguiente **ACUERDO:** Con base a los argumentos presentados y con objeto de no perjudicar la situación académica de la C. **N19-ELIMINADO 1** se da instrucción a la secretaria para que gestione ante Servicios Escolares la autorización a la mencionada alumna de una baja temporal extemporánea por el período 202201: agosto 2021 – enero 2022.

F) Se da lectura al oficio del alumno **N20-ELIMINADO 1** con matrícula **N21-ELIMINADO 1** del PE de Gestión y Dirección de Negocios, a quien se le había avalado la presentación de un examen en términos del artículo 67 fracción II del Estatuto de los Alumnos vigente, de la EE Software de Aplicación Administrativa, con la Mtra. Sonia López Mijangos. Ahora hace la solicitud de que dicho examen sea aplicado por un jurado en sustitución de la mencionada profesora. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se designa un jurado integrado por la Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas, Mtra. Magdalena Peña García y Dr. Irwing Alejandro Ibáñez Castillo para elaborar, aplicar y evaluar el examen de la EE Software de Aplicación Administrativa.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

4. Aval de inicio de SIVU's.

A) Se da lectura a la petición de la **Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas**, quien solicita el Aval de este H. Consejo para el proyecto registrado en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), siendo éste el siguiente:

Datos Generales del Proyecto	Tipo de proyecto: Prácticas Escolares (Experiencia educativa de vinculación). Naturaleza: Disciplinario	
Título: Gestión Educativa de la Administración de un Proyecto de Software en una Organización.		
Objetivo general: Generar una propuesta para la administración de un proyecto de desarrollo de software en una organización.		
Académico responsable:	Académicos participantes:	
Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas	Dra. María Guadalupe Aguirre Alemán	
	Dr. Juan José Chiñas Valencia	
	Mtro. Miguel Ángel Clara Zafra	

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO** Se avala el Proyecto del SIVU denominado Gestión Educativa de la Administración de un Proyecto de Software en una Organización, presentado por la Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas.

B) Se da lectura a la petición de la **Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas**, quien solicita el Aval de este H. Consejo para el proyecto registrado en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), siendo éste el siguiente:

Datos Generales del Proyecto	Tipo de proyecto: Prácticas Escolares (Experiencia educativa de vinculación). Naturaleza: Disciplinario	
Título: Gestión Educativa de la Gestión de los Sistemas de Calidad en Organizaciones.		
Objetivo general: Desarrollar una propuesta para la implementación de alguna(s) de las metodologías de calidad y/o herramientas en una organización perteneciente a la región, sin que sea considerado como factor limitante, la actividad o giro de la misma.		
Académico responsable:	Académicos participantes:	
Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas	Dra. María Guadalupe Aguirre Alemán	
	Dr. Juan José Chiñas Valencia	
	Mtro. Miguel Ángel Clara Zafra	

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO** Se avala el Proyecto del SIVU denominado Gestión Educativa de la Gestión de los Sistemas de Calidad en Organizaciones, presentado por la Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas.

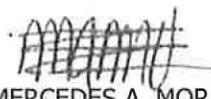


5. Asuntos Generales. No hubo.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las once horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE


DR. JOSÉ ANTONIO VERGARA CAMACHO
DIRECTOR


CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY
SECRETARIA DE FACULTAD

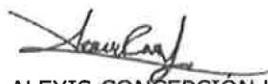

DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
CONSEJERA MAESTRA


MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
REPRESENTANTE MAESTRA


MTRA. DIANA EDITH SANCHEZ ZEFERINO
REPRESENTANTE MAESTRA


MTRA. MAGDALENA PEÑA GARCÍA
REPRESENTANTE MAESTRA


MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ
JEFE DE CARRERA DE LA


C. ALEXIS CONCEPCIÓN LARA
CONSEJERO ALUMNO


C. ROGELIO ENRIQUE CRUZ NAVARRETE
REPRESENTANTE ALUMNO POR LC


C. ZAIRA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE ALUMNA POR LIS

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matricula escolar, 5 párrafos de 5 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

2.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

3.- ELIMINADO Matricula escolar, 6 párrafos de 6 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

15.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."